Miércoles 4 de Julio de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,495

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado.	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36

Almanaque

Hoy Miércoles. La traslacion de San Martin, obispo.
San Martin nació en el reino de Hungría; siendo jóven aun, se fué en peregrinacion á Jerusalen, y allí estudió las letras sagradas. Vino despues á Galicia, en España, y convirtió todo el reino, incluso su rey, llamado Teodomiro. Fué el primer obispo del monasterio Dumiense, que él había fundado cerca de la ciudad de Braga; escribió muchos preceptos para la mejor observancia del cristianismo, y lleno de méritos y virtudes, murió el 20 de Marzo del año 569.
185 dias transcurridos, faltando 180 para fin de año.
Luna nueva á las 11 h. 19' de la mañana.
Sale el sol á las 7 h. 9' y se pone á las 4 h. 51'.

Efemérides

1825—CONGRESO AMERICANO.
El 4 de Julio de 1825 Chile acepta la idea del Presidente de Colombia para formar un Congreso americano en Panamá, que uniforme la política de los nuevos Estados independientes.

1776—DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.
En el año de 1776 la opinion pública se había pronunciado en Norte América por la completa separacion de la Inglaterra. «Las cosas han llegado á tal punto, escribia Washington, que debemos estar convencidos de que no tenemos nada que esperar de la justicia de la Gran Bretaña.» Un inglés naturalizado en América, nombrado Tomás Payne, célebre por su ardor republicano, proclamó con general aplauso la necesidad de declarar la independencia en un escrito titulado *Sentido comun*. En el seno del Congreso había apoyado esta idea, declarando que la Inglaterra no se hallaba en un estado de hacer mayores esfuerzos para someter sus colonias, mientras que había que esperar aun mucho del patriotismo de éstas. El Congreso acordó dar este paso atrevido. Una comision de su seno fué encargada de la redaccion del acta; y Tomás Jefferson, natural de Virginia, como Washington, escribió aquel documento memorable. «Nosotros, los Representantes de los Estados-Unidos de América, decia aquel documento, reunidos en un Congreso general, despues de haber invocado al juez supremo de los hombres en testimonio de la rectitud de nuestras intenciones, declaramos solemnemente que estas colonias unidas son y tienen el derecho de llamarse Estados libres é independientes: 4 de Julio de 1776.» Nueve colonias se adhirieron á esta declaracion; los representantes de las otras cuatro firmaron tambien despues de algunas vacilaciones, de modo que la declaracion de la independencia fué considerada como la expresion de la voluntad unánime de los trece Estados.
Esta declaracion fué recibida con entusiasmo en todas partes. El ejército de Washington, acampado en New-York, la acogió con aplausos. Las armas de la Gran Bretaña fueron arrancadas de los edificios públicos y destruidas; los retratos del rey fueron quemados, y una estátua de bronce de Jorge III que existia en la plaza de New-York, fué convertida en proyectiles para las armas de fuego.

EL SIGLO

Deja lo esencial por lo accesorio

Quisiéramos saber á qué atenernos sobre la manera cómo *El Bien Público* considera el matrimonio civil. Muchas veces nos ha dicho que para él y para la Iglesia el matrimonio civil no es ni mas ni menos que un concubinato.

—Pues hé aquí que ahora sostiene muy suelto de cuerpo que el Cura Párroco del Reducto pudo muy bien, sin incurrir en falta ni en abuso, administrar el Sacramento del matrimonio á un viudo que no habia presentado préviamente el inventario de bienes exigido por la Ley, porque como ese viudo se habia casado antes civilmente en el Juzgado de Paz, el Cura *debia suponer* que ese requisito legal estaba cumplido.

No, colega. El Cura del Reducto no estaba autorizado para hacer semejante suposicion, y sobre todo para excusarse con ella del cumplimiento de su deber.

¿Sabe el *Bien Público* en qué caso seria valedero su argumento?—Lo seria cuando la Ley obligase á todos los que quieren casarse á celebrar matrimonio civil. Entonces sí: entonces le bastaria á un párroco que los contrayentes acreditasen que se habian casado civilmente, para proceder sin mas averiguaciones (por lo menos en cuanto á la Ley civil se refiera) á celebrar el matrimonio religioso. Entonces incumbiria exclusivamente al Juez de Paz cumplir las prescripciones civiles necesarias, y el párroco no tendria otra obligacion que asegurarse de que se habia celebrado el matrimonio civil. Estaria plenamente autorizado para suponer que por este hecho estaban cumplidos los requisitos legales.

Desgraciadamente no estamos en este caso. —Por la Legislacion vigente, el matrimonio eclesiástico no es solo un acto religioso: es tambien un acto civil.—En este concepto, la Ley impone á los párrocos la obligacion de no proceder á verificar el matrimonio sin asegurarse préviamente de que los contrayentes han cumplido los deberes que la Ley les impone.

A esta obligacion faltó el cura del Reducto, cuando procedió á casar al viudo D. Manuel Fernandez, sin exigirle que presentase antes el inventario de sus bienes.

Pero asegura *El Bien Público* que ese mismo Sr. Fernandez habia contraido antes matrimonio civil, y que tampoco el Juez de Paz le exigió la exhibicion del inventario de bienes.

¿Es esto cierto?—Pues en tal caso quiere decir, no que el Cura del Reducto quedó libre de responsabilidad, sino que tambien ha incurrido en ella el Juez de Paz.

No crea el *Bien Público* que nosotros hemos de querer la Ley del embudo: no crea que hemos de tratar de excusar en el Juez de Paz, la misma falta ó el mismo abuso que condenamos en el Cura párroco. No tenemos dos medidas diferentes, una para los Curas y otra para los Jueces de Paz.

Algo hay que nos sorprende y que apenas acertamos á explicarnos. Nos sorprende que el mismo Juez de Paz que cometió el abuso que *El Bien Público* señala, tuviese escrúpulo de anotar la inscripcion del matrimonio religioso de Fernandez, alegando precisamente que el Cura habia dejado de cumplir un deber que él tampoco cumplió, segun afirma el diario católico.—Es bien extraño semejante proceder. ¿Cómo no previó el Juez de Paz, al acusar al cura del Reducto por el casamiento de Fernandez sin la prévia exhibicion del inventario de bienes, que se iba á descubrir que él habia incurrido tambien en la misma culpa?—Es bien raro este proceder, y no atinamos á explicarlo.

Dejando á un lado lo esencial, hace gran bulla *El Bien Público* porque nosotros dijimos que estábamos seguros que el Juez de Paz no hubiera incurrido en la falta en que incurrió el Cura.—Está el colega en su perfecto derecho de mofarse de nuestra equivocacion, si realmente resulta que el Juez de Paz cometió el mismo abuso que el Cura.—No trataremos de justificarnos.—Consta que nos equivocamos.

No creíamos que un Juez de Paz cometiese ese abuso; no creíamos que así desacatase las prescripciones de la Ley Civil—Y que conocia la prescripcion de que se trata no queda duda, puesto que el Juez ha acusado al Cura de haber dejado de cumplir una prescripcion legal que segun asegura *El Bien Público*, infringió tambien el mismo Juez.

El caso merece aclararse, y creemos que el Cura del Reducto haria bien en aclararlo.

Es singular el miedo que tiene *El Bien Público* de que si se establece el matrimonio civil como regla general para todos los que se casen, católicos, protestantes, racionalistas ó ateos, la mayor parte de los hombres engañen á las mujeres prometiéndoles que despues del matrimonio civil celebrarán el religioso, y en seguida se nieguen á cumplir su promesa.

¿Qué idea tiene el colega de la formalidad de los hombres de este país?—Nosotros les hacemos mas justicia. Creemos que antes de casarse podria ser asunto de discusion si se celebraria ó no el matrimonio religioso; pero estamos persuadidos de que una vez acordado que esto se haria, serian muy contados los que se negasen á cumplir su promesa.—Ademas, ¿no nos está machacando el colega todos los dias con que este pueblo es católico en su inmensa mayoría? ¿Por qué, pues, ese temor de que esa inmensa mayoría quiera por puro gusto vivir en pecado mortal?

Volvemos siempre á los ejemplos de otros paises que han precedido á este en el establecimiento del matrimonio Civil. No hemos oido ni hemos leido que en Francia haya muchas mujeres engañadas y obligadas por sus maridos á vivir en ese estado de concubinato legal, que es el pintoresco calificativo inventado por los *ultra* católicos para designar el matrimonio Civil. ¿Por qué pues tanto temor de que aquí suceda eso?

«La gota horada la piedra,» dice *El Bien Público*, y dice bien.—Pero, al decirlo el colega, no ve mas que la gota de tinta que destila su pluma.—No ve que hay cinco ó seis gotas que fluyen constantemente de los diarios liberales de Montevideo, y que no tienen menos potencia que la del colega.

Ha sido imprudente, sí, muy imprudente al venir á despertar á esta sociedad que vivia tranquila en el seno de la virtud tolerante, agena á las disputas teológicas y á las controversias religiosas.

El y los suyos lo han querido. La lucha está empeñada, porque ellos la han provocado.

¿Quieren ver lo que hasta ahora han ganado?—Es bien fácil hacer el inventario. La Ley de instruccion vigente, y la Ley de Registro Civil.

¿Están contentos de los resultados de su propaganda? Pues sigamos adelante. Mucho será que no consigan mañana la institucion del matrimonio civil y la modificacion del artículo 5.º de la Constitucion.

La gota horada la piedra.

Revista de los diarios de anoche

La España

Quién está en lo cierto? pregunta el colega, al ver que *El Ferro-Carril* no publicó los datos que ofreció sobre la Escuela de Artes y Oficios, con los que debia probar que en ese establecimiento no se hacia competencia á los talleres particulares. Así es que la cuestion está aun en pié y el colega está esperando todavía para saber de una vez quién está en lo cierto, si los que sostienen que es Escuela de Obreros, ó los que dicen que es Taller Nacional y amenaza suspendida sobre la industria particular.

—

Con algunos ejemplos demuestra en su segundo editorial, cómo andan revueltas en este mundo las alegrías con los pesares, el mal equilibrado con el bien y mezclado el dulzor al acíbar, así es que casi podria decirse que no hay desventura sin consuelo, ni tampoco dicha completa.

La Tribuna Popular

Al publicar la nota dirigida por la Sociedad Tipográfica Montevideana, en que solicita el concurso de la prensa para combatir los fines industriales de la Escuela de Artes y Oficios, le contesta el colega que puede siempre contar con su apoyo en lo que él valga, y en esta oportunidad tanto mas, cuanto que le ofrece ocasion para cumplir uno de los mas altos deberes del periodismo: salvaguardar los intereses particulares, siempre que se vean amenazados por la agresion que importa para ellos la competencia ruinosa del Estado industrial.

—

Escribe despues otra epístola dirigida al *feligrés* de *El Bien Público*.

El Telégrafo Marítimo

Acompaña decididamente la protesta formulada por la mayoría de la prensa y á la cual acaba de adherirse la Sociedad Tipográfica Montevideana, contra las tendencias absorbentes de la Escuela de Artes y Oficios que desnaturalizan el verdadero y benéfico objeto de la institucion.

La Escuela de Artes y Oficios (dice) se asienta esencialmente sobre el privilegio. Viene á ser un empresario y un obrero fuera de todas las condiciones de la realidad. No tiene necesidades: el alimento, la habitacion, el vestido se los dá el Estado. No tiene gastos de produccion ni de entretenimiento del capital, porque el material, los instrumentos, las máquinas, se los regala tambien el Estado, sin cobrarle interés y hasta sin pedirle devolucion. No tiene impuestos ni por lo que consume ni por lo que produce. Es, en una palabra, el fénix de los productores, que puede regalar todos sus artefactos sin arruinarse ni dolerse del mal negocio. Un espíritu que produjese empleando el éter como materia, no podria realizar en la esfera industrial los milagros que esa Escuela.

En tales condiciones la libre concurrencia es un juego de palabras. La industria privada sucumbirá en todas cuantas esferas se ponga en lucha con el obrero oficial, á menos que los trabajos de este—como suele acontecer—lleguen á ser tan malos que á ningun precio se quieran.

El Ferro-carril

Muy agradables consideraciones le sugiere al colega el éxito espléndido del concierto de antenoche, cuyo acto es una demostracion de nuestra cultura y del interés que despierta el desarrollo de la instruccion popular.

Montevideo debiera completar su hermosa obra, realizando otro festival en favor de los Asilos Maternales que luchan con todo género de necesidades.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 4 de Junio de 1883.

Querido amigo: Demos de mano á la política hoy para entregarnos á la literatura en paz y gracia de Dios. Varios diputados hemos creido de nuestro deber, como representantes de inspirada nacion, donde brillan las letras de antiguo con brillo y esplendor vivísimos, presentar justo proyecto de ley, premiando á poeta, de todos admirado, á Zorrilla, con módica pension vitalicia, no pago á sus inapreciables obras, reconocimiento expreso de su inmortalidad y de su gloria. Nos levantamos en las Cámaras, tantas veces, muy seguros de la inevitable derrota, sobre todo, aquellos defensores, como yo, de ideas sobrado progresivas quizás para lo tardo del tiempo y lo resistente de la realidad, y hablamos sin esperanza, en cumplimiento de un deber sin remision, que ahora, cierto y seguro de lo contrario, de mi victoria indudable, de que no habrá palabra ni voto de disentimiento, hablo tambien, no para convencer á nadie de la justicia de mi proposicion, y mucho menos para persuadir á votarla, para notificar con este gran ejemplo y en este humilde discurso, á los que sientan la llama del genio y sus inspiradas vocaciones que no deben vacilar y desmayar, pues los poderes públicos modernos, de los cuales formamos nosotros parte, y el Estado constitucional en que somos Congreso de diputados, imprescindible organismo, conociendo como la esperanza del noble lauro, estimula de suyo al trabajo, y lo sostiene y alienta en sus combates incruentos, pero dolorosos, no hemos de regatearlo, no, á quienes aumenten el esplendor de nuestra patria y añadan estrofas gloriosísimas al poema secular de nuestra historia, con cualquiera de las manifestaciones del espíritu humano y de los empleos de la intelectual actividad, convergentes de suyo á impeler hácia el progreso las generaciones y á empapar la tierra en el éther vivificador de una hermosa idealidad.

Acostumbrados, desde nuestras mocedades, á la política, muy absorbente de suyo, solemos creer que componen la nacion primero, el Gobierno; segundo, los Parlamentos; tercero, el ejército y armada; cuarto, el clero; quinto, las clases burocráticas, mas ó menos suspensas de nuestro poder, y olvidamos con frecuencia otros elementos, al igual poderosos, tan vívidos como aquellos, y que llevando en sí mayor cantidad de ideas, comunican unas generaciones con otras despues de sublimarlas y ennoblecerlas á todas; continúan en série de puntos luminosos las líneas del tiempo con la comunion de las almas; y vencen por virtud de su inmortalidad, hasta el incontrastable fatalismo de la muerte. ¡Oh! La sociedad humana se parece, á pesar de su microscópica pequeñez, al Universo mismo en su infinidad. Y así como el Universo, la materia primera, ethérea, esencial, se condensa en estrellas, soles, planetas, satélites, cometas, aereolitos, el espíritu se condensa en formas y maneras de ser, especie de cristalizaciones misteriosas, que se llaman, además de Gobierno y Estado, industria, y arte, y ciencia, y religion, todas igualmente necesarias á las nobles aspiraciones del humano ser, quien, arrastrando, en obediencia á la gravedad, el globo atado á sus plantas como el presidiario arrastra su cadena; y viviendo del jugo de la tierra, como el molusco del agua y humedad de la roca donde se halla pegado ¡ah! por medio de vuelos, aspiraciones, ensueños, esperanzas, metamórfosis varias, rompe los límites á que su contingencia lo reduce, y se dilata y espacia como los ángeles de las varias teogonías por la celeste inmensidad, tomando, cual un Dios creador, posesion plena de lo infinito y de lo eterno en las cimas inaccesibles del divino y perfecto ideal.

Naturalmente los espíritus positivos suelen preguntar para qué sirven las cuerdas mudas del arpa arrinconada; y la paleta donde yacen varios colores inútiles, mezclados por una brocha humana; y el pedazo de barro que un escultor, á guisa de alfarero, modela; y la metrificacion que mide los renglones por igual y la consonancia que los termina con sonidos cadenciosos: pregunta, que por su naturaleza equivale á preguntar para qué sirve la botella de Leyden cargada de su correspondiente chispa eléctrica, ó la letra de imprenta dispuesta para expresar una idea, ó la aguja imantada que abre con su punta fija en el celestial norte los caminos por las ondas vagas; y el tubo de órgano donde cayeron por casualidad unos cristales que formando el telescopio, deletrearon los geroglíficos escritos en las constelaciones; pues todas estas cosas á primera vista inútiles, forman la escala, en cuyas graderías nos dejamos las orugas y crisálidas de nuestra miserable animalidad, para tomar al cabo otra distinta y mas perfecta naturaleza en los cielos de la idea por medio de las eternas revelaciones del arte y de la ciencia.

Mirad qué se han hecho las obras de Minos y Solon alabadas como el esfuerzo último de la legislacion política y civil en su tiempo; dónde han ido á disiparse, cual humo de su aliento y polvo de sus sandalias, las conquistas de Alejandro, dilatadas desde los desfiladeros del Olimpo hasta las riberas del Ganges; qué ha sido de tantos poderosísimos Estados, los cuales parecian depositarios de la fuerza material y soberanos de la victoria eterna; comparad su duracion y su renombre con la inmortal serenidad de los bajo relieves de Fidias, mas adorados hoy todavía que al salir del cincel creador, ó con la casta hermosura de la Vénus de Milo, á cuyos pechos se nutren aun las almas enamoradas de las armonías entre la realidad y el ideal y consagradas del culto de lo perfectamente bello en la expresion y en la forma. La verdad es que nuestras medidas mas saludables se habrán olvidado en la memoria universal, y nuestras sesiones mas célebres se habrán perdido en los estantes de empolvadas Bibliotecas; mientras relucirá en los melancólicos ensueños del alma é impulsará los movimientos del corazon la ténue idea poética, rielando trémula, en nuestras conciencias, con ese destello inexplicable de la verdadera inspiracion y es porque las naciones cultas y civilizadoras no se componen solamente de su tierra y de su aire, de sus instituciones y de sus leyes, de sus cuerpos colegisladores y de sus poderes supremos, compónense tambien de los colegios de sacerdotes destinados al culto de las ideas, que se van delante, abriendo con sus brazos los limbos del porvenir y derramando en los senderos de la vida las flores que difunden el aroma de la esperanza. Estad seguros de ello; Alemania estima tanto la primera de las batallas de su historia como la última de las octavas de su Fausto; Inglaterra se envanece mas por haber producido á Shakespeare y á Newton que por haber conquistado el Egipto y la India; Francia vive mas por la corona de ideas ceñidas á sus sienes de Pitonisa que por las campañas, resueltas al cabo en catástrofes de sus Napoleonidas; Italia sabe que ha debido su independencia y su libertad al coro de sus artistas, únicos capaces de haberle ganado las almas y rendido los corazones; como América se gloría, no por haber contrastado á Inglaterra en los mares y en los continentes, por haber adoptado á Fulton y su máquina de vapor; producido á Franklin y sus para rayos; educado á Morse, quien ha hecho con su telégrafo de las centellas eléctricas, que tanto nos aterraban, fulgurantes alas de nuestra palabra.

Lo cierto es que unas veces el genio, estudiando la verdad nos descubre la naturaleza; y otras veces el genio, volviendo los ojos al ideal, nos sube hasta el cielo ethéreo en el Sursum-corda de sus grandes aspiraciones. Pero ya nos revele con sus experiencias el mundo visible; ya nos abra con sus ideas el mundo invisible, nos alivia del dolor que acompaña eternamente al hombre y nos hace mas virtuoso en nuestro proceder y nuestra vida.

La verdad ideal se relaciona por tales modos con la hermosura y su intrínseca universalidad, como la hermosura con el bien á su vez, que no pueden separarse los tres términos de tan sublime trilogía, como no se rompen y separan dentro de nosotros mismos, la complexion física de la complexion moral y la moral de la intelectual en su admirable y maravilloso equilibrio. El artista generalmente y con particularidad el primero entre los artistas, el mas cercano por sus espirituales medios de expresion á lo absolutamente perfecto, el poeta, no se propone ni necesita proponerse fin alguno; le basta con descargar su alma de la inspiracion que incendia su sangre, agita sus nervios, embarga su cabeza, contrae su rostro, adolora su corazon, y descargaria en obras de una belleza tal que interesen á todos y hablen á todos con el relieve plástico y la universalidad dogmática del sublime invisible ideal, á cuyo goce aspiran las almas por propensiones inevitables de su naturaleza. Pero si nada se propone con reflexion el poeta, dueño y poseedor de facultades altísimas, como son sus sobrenaturales intuiciones, consigue llamar á la inteligencia y la sensibilidad del hombre hácia las regiones celestiales; y por lo mismo consigue su perfeccionamiento, sin quererlo y sin saberlo, por la virtud intrínseca de su ministerio, como no sabe la planta medicinal todo el bien que lleva en sí misma, pues si el poeta lo supiera, pasaria de la estirpe de los genios intuitivos y artísticos á la estirpe de los genios reflexivos, ó sea, la estirpe de los filósofos y de los moralistas. Y como el poeta canta por cantar, obedeciendo á la necesidad imperiosa del ejercicio de sus facultades creadoras, y si consigue moralizar y perfeccionar al individuo, lo consigue por lo mismo que no se lo propone; á su vez el Estado, aunque se lo proponga é intente, no puede crear poetas como educa ingenieros, médicos, abogados, literatos y tantas otras profesiones sociales. Nó, el trabajo mas perseverante y la burocracia mas previsora no darán un genio. Tendria, pues, que ver una facultad organizada para dar poetas, como hay una facultad organizada para dar farmacéuticos. El Estado puede abrir cátedras que industrien á los discípulos en la técnica del arte, y en su historia y en su parte inferior y experimental; pero no puede abrir planteles de poetas, pues el genio poético, para ser en todo excepcional, ni aun obedece á la ley del progreso: que seis siglos no han vuelto á producir un Dante allá en Italia, ni aquí en España doscientos y mas años han vuelto á dar de sí con toda su fecundidad, un nuevo y mayor y mas perfecto Cervantes. Por lo mismo que los legisladores no podemos producir poetas, por lo mismo estamos en el deber de premiarlos, cuando los producen espontáneamente la naturaleza ó Dios y los oye la sociedad en que cantan, legándolos, como su mas rico tesoro, á los siglos por venir y á la mas remota posteridad.

(Continuará.)

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para El Siglo)

SUMARIO:—La situacion política.—La obstruccion parlamentaria.—Discurso de lord Salisbury.—La Irlanda.—La Francia y la Inglaterra.—Una interpelacion á propósito del duque de Albany.—Miembros de la familia real en la administracion.—El duelo en el Parlamento.—Banquete al actor Irving.—Manifestacion nacional al arte dramático.—Lanzamiento del encorazado Riachuelo.—Mme. Durand en Covent-Garden.—Exposicion de Botocudos.

Junio 2 de 1883.

Poco ó ningun interés tendrian para el lector las noticias inglesas de estos últimos diez dias. Aquí mismo los diarios no consiguen llamar la atencion pública á los asuntos de segundo órden que, á falta de materia importante, figuran en las columnas editoriales.

El Parlamento funciona lentamente, y toda la reforma del mecanismo en la sesion pasada probó ser apenas tiempo perdido. La delegacion de los poderes de la Cámara en ciertos trámites de la elaboracion de las leyes á grandes comisiones, no le aceleró la marcha. El Gobierno se queja de que la oposicion le obstruye el camino, pero cuando quiere determinar la ocasion y el debate en que lo hizo, es obligado á confesar que la abstencion es de naturaleza tal que no puede ser determinada.

Al mismo tiempo que el Gabinete se vé imposibilitado de realizar en esta sesion todo el programa que habia confeccionado para ella,—ya en una reunion de la mayoría el primer ministro anunció que no podia llevar adelante este año la reforma capital de la municipalidad de Lóndres,—el país siente que no ha llegado la hora de cambiar la situacion política, y por eso se resigna á esperar que los Ministros realicen las reformas á que se comprometieron, cuando el sistema actual lo permitiera.

El Sr. Gladstone se contenta con obtener en los meses que le quedan de su cuarta sesion los proyectos relativos á los derechos de los renteros y á la corrupcion electoral, y los que están actualmente sujetos á las grandes comisiones creadas, como las leyes sobre falencias y patentes.

Algunos radicales deseaban que el primer Ministro intimase á la Cámara á que no las aplazara sino despues de votadas todas las medidas del mensaje de la reina. Pero esa amenaza á la Cámara de los Comunes, como el Sr. Gladstone calificó la propuesta, pareció con razon al Gabinete un mal expediente.

No es por el cansancio que se ha de reducir á la oposicion. Por ser colectivo un cuerpo no precisa menos reposo para el desempeño de sus funciones; y pretender que el Parlamento debe trabajar durante nueve ó diez meses del año, haciendo leyes, es desconocer que en el Parlamento la parte que piensa y dirige se reduce á un pequeño número de personas sobre las cuales recaeria todo el exceso del trabajo.

Si los miembros del Parlamento no tuviesen otras ocupaciones en la vida sino la de asistir á las sesiones en Westminster, la sesion de diez meses habia de serles tal vez soportable. Pero ellos tienen además de sus respectivas profesiones el de la gestion de sus negocios particulares, muchos otros deberes, aun políticos, fuera de la Cámara.

Miembros del Gobierno, tienen que agregar los encargos y las responsabilidades de la administracion á sus trabajos legislativos; miembros de la oposicion, tienen la árdua tarea de acompañar *pari-passu* los actos del Gobierno en toda la esfera política, y los intereses del partido en diversos puntos del país.

Hombres así sobrecargados de trabajos fuera del Parlamento, no pueden pasar todas las noches del año en la Cámara de los Comunes. Si no hay otro medio de aumentar la velocidad de la máquina legislativa sino ese, esto es, el de sujetar á los miembros del Parlamento á la alta presion de una sesion de diez meses, esa máquina necesita sustituirse por otra mas adecuada á la velocidad que se exige. Es preciso que la funcion no gaste el organismo en un período relativamente corto, y el expediente propuesto ó gastaria en breve tiempo el segundo, ó rebajaria la primera.

Lord Salisbury pronunció en Bermondsey el dia 30, un bien meditado y enérgico discurso contra la política del Gabinete. Admira verdaderamente cómo el mismo retrospecto de siempre no gasta el calor y la vivacidad del jefe de la oposicion en los Lores, cuya palabra, si él personalmente tuviese el prestigio de su antiguo *leader*, seria una formidable arma contra los liberales.

En la agresion, en el ataque, él es, efectivamente, muy brillante: pero la crítica sobre todo, la crítica retrospectiva, es considerada un empleo secundario del genio político, y en las otras facultades del estadista, las facultades de construccion social, aun cuando sus instintos conservadores sean correctos, lo que constituye una excelente base para el desenvolvimiento de aquellas, lord Salisbury, en sus mas brillantes arrojos, muestra que su fuerza no es de organizacion ni de direccion, sino solamente de combate.

El Sr. Gladstone, por ejemplo, es como un ariete para su distinguido adversario en la relacion de un acorazado y un buque de madera; es, por tanto, un hombre de combate, si lo hay; pero aun así, su figura prominente como estadista es la facultad de construir y edificar, socialmente hablando. Gladstone es solamente un crítico de primer órden, porque no se limita á negar, sino que sugiere luego una alternativa, que se impone como mejor que la seguida; él solo es una máquina de destruccion formidable, porque sabe reconstruir, y el país tiene confianza en sus planes.

Lord Salisbury pronuncia un soberbio discurso, que produce grande impresion, que ilumina el horizonte como un fuego artificial: pero nada queda de uno de esos discursos, simplemente porque un cohete no es un faro: puede servir en un momento dado de señal, pero no indica el canal donde la navegacion es libre.

Un jefe conservador dirá que el estado actual le satisface completamente, y que su deber, en cuanto á reformas, es combatirlas. Disraeli fué un jefe conservador, y no pensaba que fuese aquel todo el conocimiento que un jefe conservador debiese trabar con las reformas que agitan la opinion. Por el contrario. Por eso mismo él tambien restauró la fortuna de su partido.

De Irlanda no hay noticias dignas de mencion. El telégrafo anunció ya la ejecucion de otros dos de los asesinos de Phœnix-Park; Daniel Curley y Michael Fagan.

La intervencion del Papa en la cuestion irlandesa, condenando el patrimonio Parnell, sirvió solamente, como lo previne en mi última correspondencia, á aumentar la popularidad de aquel fondo, tanto en Irlanda como en los Estados Unidos.

El dinero de San Pedro fué temporalmente desviado en parte de la fuente irlandesa para aumentar la suscricion condenada. El arzobispo de Cashel fué recibido en triunfo en Irlanda.

En la Cámara de los Comunes fué interpelado el Gobierno acerca del carácter de la mision confidencial que un miembro irlandés, el señor Errington, desempeña en el Vaticano. El Gabinete no admite que se atribuya al Sr. Errington la cualidad de agente del Gobierno inglés cerca del Papa; pero, á pesar de no ser oficialmente acreditado, ni recibir emolumento alguno del Estado, aquel miembro católico del Parlamento no deja de ser, con carácter particular, el vehículo de las comunicaciones en lo que respecta á Irlanda entre la Santa Sede y el gobierno de la reina.

Lord Randolph Churchill propuso en la Cámara una mocion condenando la órden reciente de los jefes de una de las reparticiones de recaudacion de impuestos, prohibiendo á los empleados dirigirse á los miembros del Parlamento con relacion á sus sueldos ó promociones.

La censura fué rechazada por 120 votos contra 37, votando la oposicion con el Gobierno á favor de la órden impugnada. El Sr. Gladstone terminó de esta forma el discurso que profirió en el debate:

«Yo confio que la Cámara votará con plena conviccion de que esta es una cuestion de la mayor importancia y del mas vasto alcance, y en la cual ella desempeñará del mejor modo posible su deber para con el servicio público, así como para con el Estado, desestimando todas las formas erradas de tentativas de funcionarios para obtener aumento de salario ó promocion por medio de la accion é influencia de los miembros del Parlamento.»

El mayor Baring aceptó el puesto de representante del Gobierno inglés en Egipto.

El triste acontecimiento ocurrido en Tonkin, la muerte del capitan Rivière, que tanta emocion produjo en Francia, fué muy comentada aquí, pero el tono de la prensa inglesa para con la Francia cambió y es ahora mas cauteloso. La enemistad entre las dos grandes naciones del Occidente de Europa, para la cual puede concurrir la mala voluntad con que una vé siempre la expansion distante de la otra, seria una calamidad para la civilizacion del mundo.

En el periodismo de Paris, como en el de Lóndres, muchas veces piérdese de vista el interés superior por un resentimiento pasajero.

Las dos naciones, sin embargo, cualquiera que sea el resentimiento de la prensa, que por tener muchos ojos no tiene el don de ver mas lejos de lo que una buena vista, están igualmente convencidas de que, ni por el Egipto, ni por el Congo, ni por Madagascar y Tonkin, lo que aun no es una ecuacion, no conviene alterar las relaciones de amistad que existen entre ellas.

El segundo canal de Suez, desde que se prefiere que de este lado de la Mancha sea obra inglesa, el *Times* reclama enérgicamente, esta mañana, que Inglaterra no permanezca por mas tiempo á merced de la Compañía del Sr. Lesseps—es una cuestion particularmente irritante, pero que puede ser, tal vez, resuelta con la compra de la compañía por el Gobierno inglés.

El baron de Worms, miembro del Parlamento, descubrió un pequeño secreto ministerial, y quiere explotar su interesante descubrimiento.

Segun él, el agente general del Canadá pidió al Duque de Albany, el hijo mas jóven de la reina, que aceptase el puesto de virey actualmente desempeñado por el marqués de Lorne, esposo de la princesa Luisa. El príncipe Leopoldo acojió la sugestion de la manera mas favorable; comenzó á estudiar la constitucion canadense, y se preparó para ser sucesor de su cuñado, el marqués de Lorne. El Ministerio, sin embargo, no asintió á semejante proyecto y juzgó poco acertado el nombramiento del duque de Albany, nombrando para el puesto de virey á otra persona, el marqués de Landsdowne.

El baron de Worms vá á interpelar en la Cámara al Sr. Gladstone sobre ese rechazo, que el interpelante pretenderá tal vez convertir en falta de atencion á la reina.

El nombramiento del príncipe Leopoldo será la continuacion de esa misma política, esto es, distribuir por las colonias á los miembros de la casa real para aumentar la adhesion de las grandes posesiones inglesas á la Inglaterra por el sentimiento dinástico, llamado aquí *loyalty*, que la traspiantacion á Norte-América, India y la Austral, y tal vez la Irlanda misma, de algunos de los ramos de la córte de St. James podia ingerirse en los principales dominios del mundo británico.

El Sr. Gladstone, empero, no tiene ese mismo sueño de monarquía universal, ni de union de los pueblos, sujetos al cetro de la reina, por una série de pequeñas córtes distribuidas en distintas partes del globo. Para él no hay poder mágico en que sea el gobernador del Canadá el hijo de la reina Victoria. El marqués de Lorne, que es yerno de S. M., no es un virey tan popular como fué lord Dufferin, que no tiene esa honra.

El príncipe Leopoldo seria probablemente un administrador muy concienzudo, interesado en conquistar, aun mismo por causa de su nombre, la estimacion y la simpatía del pueblo canadense; y ninguno de los hijos de la reina Victoria seria menos sospechoso que él de no querer el puesto de virey para monarquizar el Canadá y establecer en la gran dependencia inglesa de América un espíritu contrario al de la nacion limítrofe.

El duque de Albany es un príncipe estudioso, que se aplica á las letras, tiene una inteligencia muy cultivada, posee el dón de la palabra; es sencillo, modesto y bien visto; y es fuera de duda que si el primer ministro se opuso á su nombramiento, no fué por objecion á las cualidades y al carácter de la persona. No creo tampoco que fuese por el recelo, por otra parte muy esparcido entre el pueblo de las grandes ciudades, de que los miembros de la casa reinante, cuando son funcionarios públicos, por la posicion especial que ocupan junto al trono, embarazan la libertad de accion del ejecutivo y hasta cierto punto alteran las reglas de la responsabilidad en el servicio.

El Sr. Gladstone tal vez hallase al príncipe Leopoldo demasiado jóven para ocupar un puesto como el de virey del Canadá y sin el aprendizaje administrativo necesario. Es cierto que el marqués de Lorne fué nombrado en condiciones semejantes, por ser yerno de la reina, pero la responsabilidad de ese acto es toda de la situacion conservadora y no hay razon para que continúe siguiéndose un mal ejemplo.

Pero con todo eso la interpelacion del baron de Worms (ese título, como se vé, no es inglés) no hará mal alguno al Gabinete, ni intriga á al primer ministro con la reina Victoria. Por un elector que extrañe que el Gobierno haya rehusado nombrar uno de los hijos de Su Magestad para un alto puesto de Estado por faltarle la experiencia necesaria, habrá cien que aprobarán la conducta ministerial.

ESTADÍSTICA

La riqueza comercial argentina
SEGUN LA ESTADISTICA

Hemos recibido de Buenos Aires un volúmen de 300 páginas, conteniendo la estadística del comercio y navegacion de la República Argentina, correspondiente al año 1882; y creemos que hay conveniencia en hacer conocer del público oriental las principales demostraciones numéricas que se presentan en aquella importantísima publicacion oficial; como un minucioso y fehaciente compendio de las manifestaciones de la vida comercial y financiera de aquella República.

Es indispensable estudiar detenidamente las demostraciones del voluminoso libro á que nos referimos, para darse cuenta exacta del maravilloso desenvolvimiento de todas las fuerzas productoras y consumidoras de aquella Nacion; para comprender la influencia y el vasto alcance de las sábias y liberales leyes y disposiciones reglamentarias que allí se han sancionado últimamente, en provecho y fomento de los intereses comerciales, agrícolas, pastoriles é industriales; y por último, para medir los quilates de la acrisolada rectitud que impera en la percepcion y administracion de sus rentas públicas, en su mas complicado mecanismo.

Las deducciones que resultan de ese estudio y sus consecuencias lógicas, no pueden ser mas halagadoras para el legítimo amor propio de los argentinos, que vemos constatado de una manera tan indisputable y satisfactoria el asombroso progreso actual de nuestro país, anticipándonos con el pensamiento y la imaginacion á la grandiosidad del porvenir de sus destinos entre las naciones del continente de Sud-América.

Hay una lejítima satisfaccion en dar notoriedad algunas de las importantes demostraciones numéricas que se contienen en dicho libro.

Explícase así por cuáles razones nuestro país representa hoy en el Sud del nuevo mundo, como los Estados Unidos en el Norte, el ejemplo y el estímulo, para las naciones circunvecinas, de la democracia mas laboriosa y mas bien inspirada, de las instituciones mas liberales y tutelares del progreso humano en todas sus mas nobles y fecundas manifestaciones, y de los poderes públicos mas constitucionales é ilustrados de Sud América, bajo el complicado y difícil sistema de gobierno federal, el mas árduo, pero tambien el mas perfecto entre todas las instituciones políticas humanas.

Extractamos ahora algunas de las demostraciones estadísticas á que hemos hecho referencia.

Tomando en conjunto las principales comprobaciones de la publicacion estadística que estudiamos, elaborada por el ilustrado é infatigable señor don Francisco Latzina, Director del Departamento de Estadística Nacional, se encuentra que la importacion ha llegado en la República Argentina á la suma de 59.270,366 pesos fuertes, excediendo en mas de cinco millones á la del año anterior 81, y que la exportacion ha alcanzado á la suma de 58.440,905 $, excediendo casi en 2½ millones sobre la del mismo año anterior.

Para demostrar que el balance del comercio exterior ha sido igualmente favorable en sus resultados generales, se advierte que en la cifra de la importacion van comprendidos 4.205,211 pesos fuertes valor de artículos introducidos, exentos de derechos, y que son por su condicion y aplicaciones de un carácter y consumo esencialmente reproductivo, activísimos en su accion sobre la produccion industrial ó agrícola, tales como materiales para ferro-carriles, máquinas para toda clase de industrias, entre las cuales toman una parte importantísima las maquinarias introducidas para los ingenios de azúcar de Tucuman y Santiago, y máquinas, herramientas y útiles destinadas á las crecientes exigencias de la agricultura en constante progreso, en Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba.

Eliminada, pues, esa suma de cuatro millones y pico de la cifra total del valor del consumo ó importacion, resulta una proporcion ventajosa en favor de nuestra exportacion, llegándose así á una proporcion favorable para nosotros, en el balance de nuestro comercio exterior, y á un provechoso equilibrio económico; no olvidándose tambien que el avalúo de los frutos que forman nuestra exportacion es muy inferior á su valor de plaza, en muchos casos hasta un 50 por ciento menos.

Si el valor de esos frutos fuese estimado por otros medios que por la Tarifa oficial, es evidente que la cifra de la exportacion ascenderia casi al doble de la enumerada en los cuadros estadísticos.

Entre las demostraciones mas sorprendentes que ofrece el exámen de ese libro, la que llama mas la atencion é induce á juicios lo mas halagüeños y satisfactorios sobre la grandeza del porvenir comercial de nuestro país tan favorecido en este caso por las inestimables ventajas de su situacion geográfica, utilizadas hábilmente con motivo de la guerra del Pacífico y consiguiente clausura de los puertos del antiguo litoral boliviano; la demostracion mas sorprendente, decimos, es el extraordinario aumento de nuestro comercio de tránsito con Bolivia, el cual en 1881 ascendió á cuatro millones setecientos mil pesos y en el año pasado de 1882 ha llegado á triplicarse subiendo á la enorme cifra de *catorce millones ciento ochenta y cinco mil pesos!*

Se comprenderá ante ese asombroso aumento, cuán justa y fundada es la solicitud y preferencia con que el progresista Gobierno Argentino activa á todo trance la prolongacion del Ferro-Carril Central Norte hasta Jujuy, para atraernos las valiosas producciones de Bolivia, sus procurados minerales de bismuto, nikel y estaño, sus ricas pastas de plata, su superior café de Yungas, sus no menos importantes productos medicinales é industriales; abriendo expedita y fácil la ancha via del Atlántico para aquella nacion mediterránea, enclavada en nuestro continente á cuatrocientas leguas de distancia, trayéndola, puede decirse, á las puertas del Rosario y de Buenos Aires.

En cuanto á la totalidad del comercio exterior, publicamos á continuacion el extracto de su principal importancia, por procedencias y destinos, cuyo monto total alcanza á la enorme cifra de *ciento diez y siete millones setecientos mil pesos fuertes.*

Africa Austral	$	152,768
Alemania	»	9.259,920
Antillas	»	1.532,228
Bélgica	»	16.677,195
Bolivia	»	447,293
Brasil	»	4.176,512
Chile	»	1.478,263
España	»	4.072,971
Estados-Unidos	»	7.791,626
Francia	»	27,663,693
Italia	»	4.443,232
Paises-Bajos	»	1.038,671
Paraguay	»	1.174,688
Portugal	»	64,335
Gran Bretaña	»	26.303,660
Uruguay	»	4.782,281
Div. procedencias y destinos	»	6.651,935
Total	$	117.711,271

Entre los frutos del pais que forman la exportacion, solo las lanas y cueros lanares han ascendido en su valor á *treinta y tres millones de pesos fuertes*, cifra enorme que revela el desarrollo á que ha llegado esa importantísima produccion pastoril, especialmente en la provincia de Buenos Aires.

En cuanto á progresos exclusivamente industriales, no podemos negarnos al placer de transcribir los párrafos siguientes del informe explicativo que precede á los cuadros estadísticos. En ellos el Sr. Latzina asienta afirmaciones muy exactas y acertadas, que revelan los grandes mejoramientos que allí se operan en las clases é intereses industriales, y de que fué una espléndida demostracion la reciente Exposicion Continental de Buenos Aires.

«Los cuadros anteriores muestran que en el septenio pasado hubo una casi constante disminucion en la importacion de comestibles en general, de bebidas alcohólicas, de tabacos, de productos coloniales, y en suma, de artículos alimenticios, al paso que, en los tejidos de todas clases, y en general en artículos de abrigo, puede notarse una importacion que de año en año crece.

«El desarrollo de las industrias nacionales que elaboran gran parte de los primeros de estos artículos, determina por la concurrencia consiguiente, la disminucion arriba señalada, mientras que, el aumento de la poblacion y la falta de industrias textiles en el país, explican el aumento en la importacion de tejidos. Pero la importacion que, sobre todo, ha tomado grandes proporciones en el año pasado, es la de materia prima para las industrias, y toda clase de materiales de construccion. Esta importacion, que monta casi á la tercera parte de la total, es de suyo ya un excelente signo del progreso del país.»

No dejaremos tambien de hacer notar el progreso que se comprueba en la produccion de algunas cosechas agrícolas, las cuales entran á formar una parte cada vez mas creciente del comercio de exportacion, y en cuyo progreso se demuestra el admirable labor y crecimiento de las treinta y siete Colonias de la provincia de Santa Fé, el elemento mas activo en la prosperidad de esa Provincia, antes tan retrógrada, y hoy tan próspera y laboriosa.

En la exportacion del maiz y del lino se ha cuadruplicado su importancia, alcanzando dicha exportacion el año pasado, á la cifra de ciento siete millones de kilógramos de maiz, y de veinte y tres millones de kilos de lino, aforados los primeros en *dos millones ciento cuarenta y un mil pesos fuertes*, y los últimos en ciento sesenta y cinco mil pesos; siendo este último producto agrícola, la base de una activa industria rural, desde que ha principiado ya á exportarse con gran ventaja la filaza de la planta del lino.

Las rentas generales de la Nacion, solo en la parte relativa á Aduanas, han alcanzado á *veintidos millones de pesos fuertes*; la del papel sellado á 1.325,170 pesos; la de patentes á 513,787; la de contribucion directa á 904,242; correos á 439,576; telégrafos á 213,029; aguas corrientes á 259,082; producto bruto del Ferro Carril-Central Norte á 855,790; idem del Andino á 307, 374 productos de tierras y colonias á 131,072; cuyas cifras junto con otras de menor cuantía, dan un ingreso total en las rentas generales de la Nacion de 26.655,105 pesos fuertes.

La Deuda Consolidada externa representa un total de cinco millones ochocientos noventa y ocho mil libras esterlinas, y la misma deuda interna la suma de cuarenta y tres millones y medio de pesos fuertes, cuyas dos categorías de deuda continúan recibiendo el mas puntual servicio en su amortizacion é intereses, gozando algunas de ellas en los mercados monetarios europeos de un premio de uno á dos por ciento, dando así una prueba en extremo enorgullecedora de la altura á que merecidamente ha llegado en Europa y América el crédito público argentino.

Felices los pueblos que pueden así, con legítima satisfaccion, abrir ante propios y extraños el libro de su vida íntima y activa en todas sus mas fecundas y honorables manifestaciones, como comprobacion elocuente de su labor y de su avanzada civilizacion.

Justo Maeso.

Montevideo, Junio 25 de 1883.

EXTERIOR

Los vinos en Francia

La importacion de vinos estranjeros en Francia ha experimentado las alteraciones siguientes desde 1881 hasta 1883, segun los datos oficiales publicados por aquel Gobierno. Hé aquí las cifras que corresponden á los cuatro primeros meses de los referidos años:

«1881—Vino comun importado de España en pipas y corambres, 2.181,096 hectólitros; idem de Italia, 797,045; idem de otros paises, 207,048. Total, 3.185,189.

Vino generoso importado de Inglaterra, 2,663 hectólitros; idem de España, 29,846; idem de otros paises, 13,843. Total, 16,252.

1882—Vino comun importado de España, 2.083,822 hectólitros; id. de Italia, 327,785; id. de otros paises, 190,200. Total, 2.601,757.

Vino generoso importado de Inglaterra, 3,487 hectólitros; id. de España, 37,805; id. de otros paises, 18,306. Total, 59,598.

1883.—Vino comun importado de España, 2.769,772 hectólitros; id de Italia, 769,619; id. de otros paises, 292,649. Total, 3.831,040.

Vino generoso importado de Inglaterra, 2,485 hectólitros; id. de España, 41,785; id. de otros paises 18,496. Total, 62,769.»

La importacion de vinos españoles, que decayó un tanto en 1882, se ha repuesto este año, excediendo á la de 1881, que fué la mas elevada. La de Italia ha seguido las mismas vicisitudes, aunque resulta menos favorecida, pues en los cuatro primeros meses de este año queda por bajo de la del igual período de 1881. No mencionaremos la importacion de vinos en botella, que figura aparte en la estadística francesa, por ser de escasa importancia.

El tráfico del arroz en Italia

En los momentos en que la opinion pública está tan fuertemente agitada por el movimiento de no poca consideracion que ha causado la cuestion arrocera, creemos de oportunidad la publicacion que acerca de las condiciones de este cultivo y de la situacion de los agricultores que á esta industria se dedican en Italia, así como respecto á la exportacion de Burmah, de los datos mas autorizados y fehacientes, cuya exactitud nos merece el mayor crédito.

La estadística de la exportacion desde Burmah es la siguiente:

		Toneladas
Año de	1877-78	574,765
—	1878-79	648,594
—	1879-80	726,381
—	1880-81	841,013
—	1881-82	928,123

Como es fácil observar, el incremento de año en año ha sido rápido y bajo forma regular, demostrando un tráfico en estado próspero.

El valor de la exportacion en 1881—82 está avaluado en 63.795,000 rupias, ó séan 25 millones de pesos fuertes próximamente.

De esta considerable exportacion algo mas de la mitad ha sido dirigida á la Gran Bretaña y sus posiciones: del resto la mayor parte á los demas paises de Europa, enviándose solamente 15,000 toneladas á la América del Sur y 1,000 toneladas á la América del Norte. Una considerable cantidad de arroz es introducida en Italia, á pesar de que en este país el grano se cultiva sobre gran escala, y que del mismo se hace gran exportacion.

Respecto de esta introduccion de arroz los datos oficiales de la importacion y exportacion de Italia durante los nueve primeros meses del presente año, establecen que el valor del arroz importado excede en seis millones de francos al que lo fué durante igual período del año próximo pasado. Esto indudablemente parecerá bastante extraño en un país tan esencialmente productor de arroz como lo es Italia, y recuerda uno de esos dichos del vulgo, como es *el de llevar carbones á Newcastle*. Pero, ¿cómo es que los productores italianos no claman por un derecho protector?

Evidente es que hay allí una clase de la poblacion extraordinariamente pobre, con condiciones de extraordinaria pobreza, que se hallan en la mayor necesidad de una mejor remuneracion de su trabajo, y sin embargo, en vez de un derecho sobre la importacion del arroz, lo que hay allí en la actualidad es un derecho sobre la exportacion del arroz italiano de *una lira* (una peseta) por cada 100 kilógramos. Difícil es que el mas acérrimo libre-cambista apruebe tal distincion en contra de un importante artículo de la produccion nacional.

Los productores de arroz en América, además de no tener que contar con un derecho sobre la exportacion, poseen un derecho protector de 2¼ centésimos por libra, ó séan 5 pesos fuertes con 72½ centésimos de peso fuerte por cada 100 kilógramos, ó sea sobre 226 libras americanas; y no obstante, no se hallan satisfechos, como lo demuestra la urgencia con que reclaman del *Comité de las Tarifas* la necesidad del aumento de dicho derecho protector.

Si el pobre y mísero cultivador de arroz de los valles del Pó pudiese contar con la seguridad de una proteccion, siquiera no fuese mas que la cuarta parte de la que acabo de expresar, se consideraria como el mas afortunado mortal.

Es verdad tambien que los millones de consumidores de arroz en Italia se opondrian al planteamiento de semejante impuesto en favor de un número comparativamente reducido de productores de arroz.

(Revista Financiera.)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

ASUNTO MANDADO DISTRIBUIR

La Honorable Cámara de Representantes, en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Desde la promulgacion de la presente Ley, créase un impuesto de *veinte y seis* por ciento á la gordura de potro y á los aceites de patas y de pescado que se introduzcan en el territorio de la República con procedencia del extranjero.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 25 de Abril de 1883.

Laviña,
1er. Vice Presidente.
José Luis Missaglia,
Secretario-Redactor.

Comision de Hacienda:

Informe

Honorable Senado:

Varios saladeristas y consignatarios de productos de saladeros solicitan de V. H. que se graven con un derecho de importacion, las gorduras de potro y aceite de patas procedentes de la República Argentina, derecho de que hoy están exentas aquellas materias en nuestras Aduanas.

La principal razon que exponen en apoyo de su pretension es: que en la República Argentina se gravan con un 25 p.% de importacion á los productos indicados, cesando de este modo el convenio tácito, relativo á derechos aduaneros, practicado de años atrás por ambos paises en cuanto á los productos similares, resultando de ello una falta de reciprocidad que á su juicio perjudica á nuestros saladeristas.

Teniendo conocimiento de la presentacion indicada, los fabricantes de jabones se presentaron á su vez protestando contra las pretensiones de aquellos industriales, y alegando que la medida solicitada vendria á causar la ruina de sus establecimientos; cuyo desarrollo aumenta todos los años en vista de las franquicias que le concede la Aduana, siendo así, que hoy día, además de surtirse holgadamente el consumo de la República, se exportan para el exterior jabones elaborados en el país y especialmente para los ríos, República del Paraguay é Imperio del Brasil.

La H. Cámara de Representantes sancionó el proyecto de Ley de que se trata imponiendo el fuerte derecho de 26 p.% solicitado por los saladeristas, pero como los fabricantes de jabon se presentaron á V. H. posteriormente á aquella sancion, indudablemente no se tuvieron presentes, por la otra Cámara, las fundadas razones expuestas por los que se dirigieron después al Cuerpo Legislativo.

La Comision de Hacienda se ha preocupado seriamente de este asunto, que, como todo lo que influye en el incremento de los intereses industriales del país, merece la mas decidida proteccion de parte de V. H.

Es sabido que, desde algunos años á esta parte, la cantidad de animales yeguarizos disminuye rápidamente en el país, en vista del gran aumento del valor que adquieren los campos y de las cuantiosos capitales que se invierten en cercos y sementales.

El estanciero se dedica casi exclusivamente al procreo del ganado vacuno y lanar, cuyo valor es muy superior al yeguarizo, con la especialidad de que aquellos necesitan menos extension de campo.

Las matanzas de yeguas, que han sido de importancia en otra época, son al presente casi insignificantes, resultando de esto que la produccion de gorduras de potro no es suficiente para la fabricacion de jabones y se hace cada vez mas necesaria su importacion del exterior.

Otra cosa sucede en la República vecina,

Títulos Especiales

2,420 $ al contado	. . .	13	p% de s/v.
1,650 » para el lúnes	. . .	13	
2,212.97 » para mañana	. . .	13	

Billetes del Tesoro

2,000 » al contado	. . .	58%
3,000 » idem idem	. . .	58%

Deuda Amortizable

10,000 » al contado	. . .	22
5,000 » para mañana	. . .	22
5,000 » para el 15	. . .	22½

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 50¾; particular 51 d.; Francia bancario, fr. 5.33; particular, fr. 5.36; Amberes particular, 5.37; Rio Janeiro 11:300 reis por £; Buenos Aires, á la par ½ %. descuento.

Descuentos

Se hacen fácilmente sobre buenos conformes de plaza hasta 4½ % y en algun excepcional caso hasta 4 %. El tipo general es 5 por ciento.

Para papel empapelar piezas—En la Papelería de Galli y C.ª, se reciben periódicamente las novedades que aparecen en los principales centros de produccion.

Admirables fotografías de niños—Preciosos grupos de familias hasta de treinta ó mas personas.—Magníficos retratos al carbon inalterables y en Porcelana con color ó sin él.—Fleurquin y Ca., calle Rincon, 55.

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista. Única casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240.

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Starlcco; depósito calle Rincon 202, Montevideo.

Para retratarse—Por cualquier sistema acuda Vd. á La FOTOGRAFÍA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.º 175, (casa colorada). Retratos perfectos, cuadros elegantes y Precios sin rival.

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Dia—2

Cádiz el 1.º de Mayo, patacho inglés *Topaz*, de 207 toneladas, capitan Whiteford y 7 tripulantes, á la órden, con sal.

Lo que no puede decirse

La direccion y el principal papel están á cargo del Sr. Tamayo.

TIPOS AL NATURAL

TEATRO CIBILS

El juéves 5 de Julio de 1883

Patrizio's Ilusionist Company

Ruano y Gomensoro

De créditos á favor del concurso de don Francisco Esteves, por órden de la Comision liquidadora.

$ 27,281.36

J. G. Previtali

AVISOS

Sastre cortador Se necesita uno, en la calle 18 de Julio núm. 156. jl4.4

Al comercio El abajo firmado participa al comercio, que habiéndose vencido el plazo de la autorizacion otorgada ante escribano por su hermano Santiago, facultándolo á hacer uso de su nombre en la firma Queirolo y hno., que giraba en esta plaza, con esta fecha seguirá el mismo ramo de negocio bajo su sola firma.—Montevideo, Julio 1.º de 1883.—*Francisco G. Queirolo.* jl4.10

Se alquila Una casa de altos, calle Solis frente mismo al Hotel Oriental; doce piezas espaciosas (10 con balcon y frente á la calle) y demás comodidades; forma esquina. jl4.3

Dr. Cebrian MEDICO-CIRUJANO, por oposicion de la armada española—Calle de Andes núm. 282.—Especialista en enfermedades venéreas y de la piel. Tratamiento de las enfermedades por el sistema dosimétrico del Dr. Burggraeve.—Horas de consulta, de 12 á 2. jn19.1 mes

El D.r Muñoz Romarate Ha trasladado su consultorio y domicilio á la calle Andes esquina 18 de Julio (altos de la Buena Moza)—Consultas de 12 á 2; especialmente para las enfermedades de la garganta, estómago y venereo sifilíticos. jl3.1 mes

Fotografía CALLE DEL CERRO N.º 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas. 100

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153. jl.30.perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 71

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Mme. Julia de L'Herminez DE ETCHEGARAY—Profesora de piano, inglés y francés: calle Arapey núm. 129. abl2.perm

Cigarros y cigarrillos HABANOS

Elaborados estos últimos con las mejores hebras de la acreditada fábrica «La Honradez». Se acaba de recibir un variado surtido de cigarros habanos de las mejores y mas acreditadas fábricas

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmao.

14.3ª p.ª

COMISION DE Tenedores de Deudas

La Comision convoca á los Sres. Tenedores de Deudas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 9 de Julio próximo á la una y media de la tarde en los salones altos del Centro Comercial (Bolsa), con el objeto de llevar á su conocimiento las bases acordadas con el Superior Gobierno para la conversion de las Deudas Internas, de acuerdo con el art. 11 del Convenio de 20 de Diciembre de 1882 y ley 12 de Mayo de 1883.

Montevideo, Junio 30 de 1883.

jl1.º7 — La Comision.

COLEJIO DEL Dr. OTTO

SUCESOR DEL DR. SCHLEIDEN (HAMBURGO)

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene cursos en su casa de dia y de noche. Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Zabala 244.

Liquidacion de invierno

Desde el 1.º de Julio hacemos efectiva una notable diferencia en todos los artículos de rigurosa estacion como ser: tapados, sacos, etc., franelas, bombasí, pañuelos de punto, chalones de tartan, paños de dama, paños para confeccion, machones, enaguas de lana, frazadas, colchas acolchadas, etc.

CORREA LUNA Hnos.

144 — CALLE CAMARAS — 144

PLANILLAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA Y EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

MARCAS DEPOSITADAS DE LOS MEJORES VINOS DE OPORTO Y JEREZ

ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Prince & Bourse

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

LA TRASATLANTICA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURGO

C. BRANDES Y C.ª

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Gran depósito de pianos de Engelbrecht y Koch



DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Lloyd Argentin

VAPOR ARGENTINO CISNE

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el sábado 7 del corriente para Buenos Aires y la Boca, San Nicolás, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Pilar, Formosa y Asuncion.

Para mas informes verse con *Fraga hermanos*, agentes. 144, calle de las Piedras, 144. jl3.3

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

EL MAGNIFICO VAPOR SIRIO

Viaje en 18 dias. Saldrá el 16 de Agosto para Lisboa, Marsella, Génova y Nápoles.

Por mas informes, ocúrrase á los únicos agentes, *Lavarello y C.ª*, Misiones, 50.

Compañía del Pacífico

LA FRANCE

CHARGEURS RÉUNIS

MARITIMOS

Salidas de vapores

VILLE DE MONTEVIDEO

Mensagerias Fluviales á Vapor

Miércoles « ...
Jueves « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Sábado « **Silex.**
Sábado « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.

Onyx, sin dia fijo, hará un viaje semanal para carga.

SALIDAS DEL RIACHUELO PARA MONTEVIDEO

Domingo Vapor **Cosmos.**
Miércoles « **Silex.**
Viernes « **Rio de la Plata.**
Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51. 7

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 15 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 126, ALTOS.

El agente, **A. de la Noë,**
O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 66. 5

MALA REAL ITALIANA

VAPORES POSTALES ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad G. B. Lavarello y C.ª

(En liquidacion)

EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante: Capitan Gandolfo

Saldrá el 8 de Julio de 1883, sin tocar en ningun puerto del Brasil, directamente para Génova y Nápoles; viaje en 23 dias, garantido.

Precios de pasaje—1.ª clase, $ 144; 2.ª, clase, 116; 3.ª clase, 48.

Se dan billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª clase, con 20 p. % de rebaja y de ida y vuelta de 3.ª 86 pesos 40 cents. oro.

N. B. Se dan órdenes de embarque, personales de Italia y España para Montevideo de 3.ª clase, al precio de $ 40 oro; devolviendo el importe depositado siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje.

La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia.

Por flete y pasajes dirigirse al único Agente,
P. Christophersen.

Buenos Aires, Piedad núm. 98; Montevideo, Zabala, 85; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25. 104

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 2 AL 7 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia: núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Misiones, 166.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 152.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo — Actuario: D. Miguel Furriol — Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—3

TRÁMITE—Bagnasco con el Fisco, Pablo Zufriategui con Raris y el Fisco; Petrona Herrera y testamentaria Manuel Olivera; Juan Cambone sumario; Sucesion de Custodio José da Silveira; Teófilo de Bentencourt recusacion; Filomena Perez de Macedo con Luis Toribio; Braulia Olid y Marcelo Lopez; José M. Sigas, criminal; Braulia Olid con Marcelo Lopez, oficio; Pedro Alvarez con Carolina Dubail y Olivio Sandes; Cárlos Perujo con el Juez Letrado de Maldonado; Id é id; Cándido Lapaz con Exequiel do Viana; Juan Viera sumario; Pedro Gutierrez con Marcial Rodriguez y Calisto Quinoceces; Sucesion Bermudez de Castro y herederos Sanchez; Pedro Barreis con Pedro Zolarsi; Martin Martinez con José Horjas; Ventura Rodriguez con la sucesion de Sibania Olivera de Alegre; Id. é id.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Martin Martinez Castro con Manuel Garcia Zúñiga; Cárlos Garcia [illegible]

Juan F. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia 3

[illegible]

... con Pérez.
Francisco M. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A CARGO DEL JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 3

Fernandez, por matrícula de comerciante; Estéban Maggiolo con Cárlos de la Serna; Francisco Iraneta con Manuel M. de Lavandera; Lafont y Ca. con I. Bigs; Scaglia hnos. con Antonio Costa; concurso José Mayan; oficio del Ministerio de Guerra y Marina sobre Fulgencio H. de Aguilar; Juan Maggiolo, por título de rematador público; Fernando Rosale, por certificado; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Llavallol con Juan Diaz; concurso Banco Navia y Ca. con Alejandro Mecutes; Cuyas y Sampere con el concurso Emilio Soulez; Mendi hnos. con Cabot y Haramendy; la Sociedad Edificadora Argentina con Santiago Traverso; Eduardo Martinez con Rosa Balberde, incidente de pobreza; Emilio Caino con Santiago Sorro; Eduardo Sanchez con José Coliaho; Exhorto del Juzgado L. de Comercio de la ciudad de Buenos Aires sobre James Patt con Juan B. Morello; Juan Lapoujada con Camilo Lafont; concurso Carassale y Aicardi, incidente de fianza carcelera; concurso Luis Rocatagliata; concurso Manuel Piñeiro; concurso Jamandreu hnos.; Ignacio Gonzalez con Antonio Bonfiglio; Banco Comercial del Salto con el concurso Silvestre Lacaze; Pablo Mandía con Octavia Blanco y tercería Cárlos Blanco; sentencia; Aurelio Vazquez, por título de rematador; Alfredo Folle con Félix C. Martinez; Adolfo Ricke con Eleuterio Labandeira (2); Idem con Santiago Fazio; Aparicio Sierra con Pantaleon Mendez.

José Antonio Freitas.
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.

Dia 30

Trámite—Jaume hnos. con Faustino y tercería deducida por V. Zúñiga; Magdalena Buffa con Bartolomé Crosa; Concurso de Vicente Berros; Pedro Barreis con Maria Copelo; Juan Victorica con concurso Herosa, incidente Graner; Isidro Fyan y Juan Cruz Costas con Anacarsis Lanuz; Teresa Gelpi con Juan Barthe; Concurso de Gabriel Sanjuan y Ca.; Toribio Tutzo con Santayana y Ca., incidente de los peritos, Lorenzo Miranda con María M. Barbé y tercería deducida por los menores Barbé; José Casanyes con Gerónimo Ferrés; Lorenzo Sacco con Saturnino Martinez; Concurso de Félix Blanco; Pedro Freire y otros con Echevarria y Castro; Cárlos San Miguel con A. M. Chaves; Concurso Evaristo Cortinas; Concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario; Tomás Miranda con Juan Langone; José Pedemonte con Bartolo Badetto.

Dias 2 y 3

Trámite—Antonio Piaggio con Eugenio Piaggio; exhorto del Juez de lo Civil de la ciudad de Buenos Aires; Eduardo Larrobla con Juan A. Vallejo; exhorto del Juez L. Departamental en los autos seguidos por Guerra con Pedro Llovet; Teresa Gelpi con Juan Barthe; conc. de Eduardo Forcade; Jaume hnos. con Faustino Guerrero y tercería de Villegas Zúñiga; Antonio y Juan B. Risso con Baldomero Correa; conc. de Sanjuan y Ca.; Eusebio Casal con Servera y Bousquet; Barbagelata y Rolando con Domingo Chiara y tercería de Carlevaro; Clemente Apotheloz con Julian Aguilar; Pedro Barreis con Rosalía Copello y su esposo; Barbagelata y Beluchi con Cárlos Martinez; Cárlos J. Arrúe con Francisco Capurro; José Carrasco con Alejandro Rossi; Lorenzo Miranda con Maria M. de Barbé; Camino Letieri con Luis Peirano y 3.º de Antonio Chiarino; Tomás Criscuolo con Erasmo Piaggio; exhorto del Juez de lo Civil de la ciudad de Buenos Aires; sucesion Resendo con Francisco Berdeal; concurso de Vicente Berros; Apolinario Sierra con Félix Blanco y tercería de J. M. Posse; Aparicio Sierra con L. Penino y Antonio de Leon; Francisco Lopez con José Arias; Sociedad Francesa Minas de oro del Uruguay; Magdalena Buffa con Bartolomé Crosa; sentencia, Regert y Oyenard con Manuel Llambí; Narciso Estrach con J. M. Vallejo; concurso de Félix Blanco.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 3

Sentencias interlocutorias—Test. Francisco Alvarez; Musto con Lavagna, tercería Peña.

Trámite—Encarnacion V. de Malvarez con Dolores B. de Martinez, incidente por costas; José M. Cuñarro con la test. del general Aparicio; Ricardo Haines; Dr. Pedro Saens de Zumarán con Simeona G. de Zúñiga; Josefa V. de Vila con Melchora V. de Escalá; Luisa A. de Thomas; Rosado con Fagundez, terc. Francisca Fagundez, incidente por costas; Fortunato Bonifacio con Vicente Valls; Viatti con De la Hanty, incidente por costas; Fabiana Mayobre de Martinez con Pedro Varela; testamentaria Julian Viñoli; Aniceta M. de los Campos con sucesion Rossi; el Dr. Francisco Muñoz Tomás Viñoli; Miguel Barthe con Mario, Victoria y Federico Ferrot; Juan B. Alvarez con Alejandro Vanet tercería; Juan B. Chiarino; testamentaria Josefa Cabris de Pons; Laudencia Arias; Prando con Rodriguez.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DR. VILA INTERINAMENTE

Dia—3

Interlocutorias—Brigida Madriaga terc. en autos Carraro con Madriaga.

Trámite—Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco: Domingo Gonzalez, queja; exhorto del Sr. Juez L. de lo Civil de 1ª instancia de Entre Rios; Miguela Fernandez con Paulino Solignac (2); Martin Vicente Perez con Francisco de la Serna; Pablo Gayo con Anacleto Gonzalez; test. de Juan Cárlo; Loreta y Saturnina Perez con Casimiro Perez; Agustina Perez con Faustino Olaza; testamentaria de Dominga Labres; Tomás Bembenuto, denuncia; Dr. Barros Pimentel con la test. de Souza Netto; Test. de Agustina Valdez de Aberasturi y Pirez.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 3

Trámite—Joaquin G. Travieso con la Junta E. Administrativa [illegible]

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 3

Trámite—Empresa del Gas con Clara G. Zúñiga; Olivera con Urquiza; test. V. y Vega; Lorenzo con Satouret; Huardat con Clara G. de Zúñiga; Bragonsi con Oliva; Leoponi con Teraaghi; Juan J. Comparada (exhorto de la Florida); Gallarza con Aguirre; Dávila y Correa con Eloy Dávila; Colombino con Garrasini; Dominga Rodriguez; Empresa A. Corrientes con Acha; Graffina y Rebori con Muñoz y Anaya; Rovira hnos. con Brocal; Firpo con Escutari; Dacunha con Oliver; Test. Fonticel y Acosta con Gonzalez; Jacinto Gades y otros; Sosa y Mendoza con Herrera y Obes; Spangemberg con Diago; Viana y Anza con Fernandez; Juan J. de la Serna Sauco con Desmone y Sosa; Tardáguila con Quiles; Dotto con Domenetti; Arocha y Valdez, exhorto de Maldonado; Morrison con Ventura, exhorto de Maldonado; Segarra con Bonix; Malagno con Ricci; Demaria con I. Público; Viazzi de Fierro con Viazzi; Sebastiana C. de Delgado; Dumé con Iturve; Bustamante con Prado; Garreta con Acuña; Test. Aspeberro; Bouton con Garcia Mon, Juez Vila; Micaela Aparicio; Test. Guimaraens.

Interlocutorias—Calduiro Hnos. con Correa; Garcia con Yedra; Francisco Pereyra; Aguiar con Navajas; Pintos con Quartino.

Definitivas—Teresa Aramburo de Carrera.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, se ha de proceder el dia nueve de Julio y á las dos en punto de la tarde, á la venta á mejor postor de todos los créditos que aparecen en el activo del concurso de D. Luis Bocatagliata, que ascienden á cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos siete centésimos, segun se ve á fojas noventa vuelta de los autos respectivos. Al efecto los interesados presentarán en el mismo dia y hora señalada, sus respectivas propuestas, abiertas, las que serán consideradas por el Sr. Juez á presencia del Síndico del concurso, de los proponentes y del Actuario ó Escribano adscripto del Juzgado. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados, en la escribanía actuaria, calle del Sarandi núm. 155, todos los dias de 10 ½ de la mañana á 4 de la tarde.—Montevideo, Junio 21 de 1883.—*José Antonio de Freitas*, escribano público. jn23.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de San Cárlos D. Vicente Berros, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no ser exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, previniéndose además á aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices y ser Juzgados como tales.—Montevideo, Junio 21 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. jn22.10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber: que el dia veinticinco del próximo mes de Julio, de una á dos de la tarde, y á las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta en pública almoneda, de un campo situado en el Departamento del Salto, en el arroyo Itapebí Grande, distante diez leguas de dicha ciudad, compuesto en su totalidad de 3,833 cuadras cuadradas, tasado en todas sus partes con las poblaciones en la suma de 16,366 pesos 11 cents.; previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, cuya venta se efectúa para pago de un crédito que adeuda su propietario D. Teodoro Delgado á D. Ventura Fraga. El mejor postor oblará el 10 p. % de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 20 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jn22.h.25jl.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. don Ernesto Frias, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Mariano Pardo de Iriondo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 8 de Junio de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. jn27.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Martin Lespade, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 5 de 1883—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn6.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Luis Piera, se hace saber la apertura de la testamentaria de D.ª Antonia Juana Aguirre, citándose á los herederos y acreedores y en particular á D.ª María Josefa Aispuru, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio testamentario de la referencia con los documentos justificativos de la calidad que invoquen; y bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 18 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario. jn21.12

ANUNCIOS

XXVII

EL LABORATORIO DE LA CASA ROJA

En el momento que daban las diez en el reloj de la abadía de Fecamp, Van Helmont salia de la posada de *la Veleta* envuelto en una larga capa, y se dirigia á una de las puertas de la ciudad, la situada mas cerca del mar.

El sábio dió vuelta al puerto con paso firme, y [illegible]

—¿Has obedecido mis órdenes? dijo bruscamente una voz grave.

—He venido porque tal ha sido mi voluntad, respondió Van Helmont con firmeza.

—¿Qué esperas pues viniendo aquí? repuso la voz.

—Dos cosas, las pruebas prometidas en el billete que me daba una cita á esta hora en este sitio, y la libertad de la que busco y que tienes cautiva.

—¿Y qué me darás en cambio?

—Oro.

[illegible]